

razon: Ya yo no he de ser el que fui: quiero enmendarme: seguro es, que quiero ser otro: y porque lo quiero, y no solo lo querré, me guardaré de aquí adelante de aquellos lugares peligrosos, donde me sería fácil el resvalar; me confesaré, y comulgaré mas frecuentemente: recurriré à la oracion; invocando, lo mas que pueda, à mi Angel Custodio, à mis Abogados celestiales, y à la Señora, que es Refugio en la tierra de todos los pecadores mis semejantes; y no dexaré de aplicar todos los medios, que el Confesor, ò me imponga, ò me insinue para no recaer.

20. Esto es proposito. Es acto de voluntad, pero de voluntad resuelta. *El proposito es acto de voluntad deliberada.* De las confesiones hechas con este proposito podreis estar segurísimos en la vida, y en la muerte; y si sucediere, que despues de estas caygais de nuevo, podreis creer, que essa recaida proviene de la infelicidad natural de la voluntad humana; de demasiado inconstante, no de falta, que haya en ellas havido de las verdaderas disposiciones; pues haveis observado enteramente el consuelo del Espíritu Santo, que fue, de convertir el corazon con un proposito firme; de convertirlo todo con un proposito universal, y de convertirlo, no en el designio, mas en la obra, con un proposito verdaderamente eficaz. *Convertios al Señor, dexad vuestros pecados, y disminuid los tropiezos.* Como por el contrario: si toda vuestra diligencia consiste en encontrar por menor las culpas que haveis cometido; en fumarlas, en explicarlas, y en nada mas; fereis de los hipocritas, que tanto reprehendió el Señor, que lavan el plato por afuera, y por adentro le dexan lleno de todo genero de inmundicias. Y quando os llegare à juzgar aquel Dios, que se gloria, de que conoce el corazon de qualquiera, aprendereis (aunque demañadamente tarde) quan importante es la doctrina, que en este Discurso se dà, que es entender lo que significa, confesarse. Tenedlo, pues, en el entendimiento. Confesarse quiere decir, al mismo tiempo convertirse. Y convertirse quiere decir, mudar-se todo, de voluntad. *Conversion se dice: como vuelta, ò buelta de todas partes, del corazon.* Que es la ra-

Convertere ad Dominum, & relinque peccata tua, & minne offendicula.
Matth. 23. 25.

De Pœnit. d. 1. Convertimini. Conversio dicitur, quasi cordis unidique versio.

zon, porque el Profeta Ezequiel dixo de el pecador, *que en qualquier dia que se convirtiere de su impiedad, vivirá.* No dixo, *se bolvere*, dixo, *se convirtiere.* Porque *se buelva del pecado*, el que ya quiero dexar el pecado, añade San Agustín; y *se convierte el que ya todo, y totalmente se buelva.* Ruego à aquel Señor, que siendo Espíritu puro, quiere ser servido en espíritu, y verdad; le ruego, digo, que no permita, que alguno de vosotros se engane en un punto, de que dependa una eternidad de bien, ò de mal; pues tanto le importa à un pecador la verdadera penitencia, como le importa la verdadera vida, que es la futura, ya no sujeta à la muerte.

Eccl. 3. 3. Quacumque die conversus fuerit ab impietate sua, vita erit.

Ferfus. Conversus.
De Pœnit. d. 7. C. Nullus. *Feritur à peccato, qui jam vult dimittere peccatum; convertitur, qui jam totus, & omnino vertitur.*

DISCURSO XV.

SOBRE EL PROPOSITO DE HUIR LA ocasion, necessario en quien se confiesa.



THOMAS Moro, Gran Cancellor de Inglaterra, aviado una mañana, à tiempo de que los presos, rota una pared de la carcel, en lo mas obscuro de la noche, havian todos huído, le respondió cortesmente al Alcaide, que pedía con ansia, que diese providencia. Haré-lo así. Buscó con toda sollicitud Maestros, y Tapiadores, hizo cerrar muy presto el ahujero de la pared, porque no le diese gana à alguno de aquellos que havian huído de bolverse dentro, mortejando con esto apaciblemente à quien le pedía remedio para un caso, que no lo admitía. Esta respuesta, (que en la boca de aquel gran hombre, sumamente ingenioso en ciertas ironias, propias de un corazon magnanimo, fue un entretenimiento) esta digo, es para mi el mas serio recuerdo, que puedo dar à quien se quiere confesar bien.

*Laquet con-
trito est?*

bien. Haveis vosotros finalmente con la ayuda, que os ha suministrado la gracia, roto la carcel en que os tenia encerrados el Demonio? Haveis salido de aquella casa tan perniciosa? Haveis abandonado aquella conversacion tan pestilente? Se rompió el lazo? Ea, que se ha de hacer? Antes de todas las demás cosas es menester pensar en cerrar bien aquel ahujero, por donde haveis salido con tan prospera suerte: no entrar mas en aquella casa: no volver mas à aquella conversacion: no tratar mas con aquella persona, que puede de nuevo introducirnos al mal. Yo para imprimir mas en el corazon la necesidad de este consejo mio, os mostraré, que si no haceis al confesáros un firme proposito de no volver à la mala ocasion, no os confesáis bien: pues sin este proposito estad seguros de que, ò volveréis à pecar, ò por mejor decir, haveis ya buelto.

2 Verdad es, que por no dexarme à las espaldas alguna ambigüedad, es menester, que en primer lugar os explique, que se entiende por esta ocasion. Ocasión de pecado es aquel peligro, que induce à pecar. Si induce frequentemente, se llama ocasion proxima: si induce rara vez, y por accidente, se llama ocasion remota. Pongo exemplo. Tiene uno por costumbre gastar muchas horas del dia jugando: y quando la fortuna, como dice, le trueca las cartas en la mano, y no le dá el punto que desea, se buelve contra Dios, bomitando, como una boca del Infierno, mil blasfemias. El juego para este es una ocasion proxima: porque el mal habito de este blasfemo, junto con la naturaleza de este juego, esto es, de un juego, en que domina mas la ventura, que la arte, le forman un peligro de pecar muy continuo. Mas figuraos otro hombre, que aunque manje del mismo modo los naypes frequentemente, sea sin embargo tan dueño de su passion, que solo en casos rarísimos se dexa, quando pierde, llevar la blasfemia. El juego para este es ocasion remota: porque es un peligro, que induce muy rara vez à pecar, y dexa entre si, y la caída para decirlo así, una distancia notable. Supuesta esta verdad, en que concuerdan todos los Doctores, buelvo à decir, que el Penitente, que puede abandonar la ocasion proxima,

mi, esto es, el tornar à aquella casa, à aquella conversacion, à aquel trato domestico con persona, cuya amistad se ha llevado à caidas frequentes, y no la abandona; no se confiesa jamás bien, mientras no huyendo, esta ocasion, está seguro, de que volverá presto à pecar, ò por mejor decir, de que ha buelto ya. Comencemos por lo primero.

3 **E**S maravilla muy extraña el ver, como aquellos mismos pecadores, que caen tal vez antes de ser tentados, se prometen, tan seguramente, que resistirán à todos los asaltos de las tentaciones: *Los hijos de Ephraim, que aman, y tiran el arco, se baltieron el dia de la guerra.* Soldados los mas jactanciosos antes de la batalla, y despues los primeros à bolver las espaldas, al darla. Este grande engaño proviene parte de la concupiscencia, que apartandose de mala gana de los objetos amados, cree por verdad todo lo que quiéiera poder retener, si lo fuera: y parte proviene tambien del Demonio, que teniendo colocada su mayor esperanza de ganar las Almas en esta red de la ocasion mala, la cubre quanto puede, y disminuye el peligro, para acrecentar la presa. *Induce la seguridad, para lograr la perdicion.* De aqui es, que ois tal vez hablar à los pecadores, podridos en la hediondez de sus culpas, como si fueran de cedro, efentos de corrupcion. *No hay peligro: Bolveré à aquella casa, mas no caeré: No hay peligro?* Sobre que apoyo fundais esta loca esperanza de no caer? Sin duda, ò sobre la ayuda de Dios, ò sobre las fuerzas de vuestro libre alvedrio. Pero ni el uno, ni el otro de estos apoyos es seguro; es cierto, pues, que caerá, quien confia tan neciamente.

4 No es firme el apoyo primero, que se funda en el ayuda divina: porque, con que razon passais à prometeros esta ayuda? Dios no quiere dar su gracia, dice San Cipriano, conforme vuestro capricho, mas conforme el orden, que ha establecido su profunda Sabiduria. *La virtud del Espiritu Santo se comunica, por su orden; no por nuestro alvedrio.* No fuera loco aquel Astrologo, que

*Psal. 77. 9.
Filiis Ephraim,
intendentes,
mittentes arcum,
conversi sunt in die belli.*

Immittit securitatem, ut immittat perditionem.

*De signat.
Cler.
Ordine suo,
non arbitrio
nostro, virtus
S. Spiritus ministratur.*

que presumiéra, que las Espheras, y las Estrellas se havian de mover à su modo, de fuerte, que segun sus necias prediciones, reglasten sus acostumbrados influxos para confirmarlas, transformando por esto, à su antojo las citaciones de su curso? Pues aun sin comparacion es mas loco, quien se promete, que puede disponer de la gracia divina por su talento proprio; porque el Señor la distribuye con mucha mayor providencia, y con mucha mayor predefinicion, que los Cielos sus influencias. La *Virtud del Espiritu Santo se comunica por su orden, no por nuestro alvedrio.* Y aun añado yo mas, que no solo no pueden prudentemente esperar la ayuda divina estos temerarios, en las ocasiones, que quieren; mas que prudentemente por el contrario se ha de aguardar su abandono. Porque Dios acostumbra portarse con nosotros, en alumbarnos con su gracia, como se porta un Maestro en el enseñar. El buen Maestro no passa à explicar la segunda lecion, hasta que el estudiante ha aprendido la primera: Assi Dios no passa comunmente à darnos la gracia consiguiénte, hasta que correspondamos à la precedente, y la empleamos bien. Y por esto, quando deprecortemente rechazamos aquel aviso amoroso, con que nos acuerda, que huyamos el peligro, merecemos, que nos niegue justamente el socorro mas alto, que seria necesario para estar en el peligro, y no perecer. Mirad claramente esta verdad, en lo que le sucedió à San Pedro la noche de la Passion. Avísole el Señor con amorosa dignacion, que se guardasse, porque caería en la ocasion mala, y negaría à su Maestro. A este aviso devia el Apóstol colmarle todo de horror, y huir del riesgo, conservandose siempre mas cercano, y unido à su amante Señor, por medio de una fervorosa oracion. Pero lo hizo al rebés, porque dexando de rogar, se puso en mas evidente peligro, sentado entre la chufma de aquella gente maldita al rededor de una hoguera: de donde mereció, que el Señor apartasse de él la mano de su socorro, y le dexasse dar en tierra vergonzosísimamente con tres caidas.

5 Mas me direis: como, pues, nos ha prometido su ayuda en las tentaciones, y como nos exhorta à que

tan

tan frecuentemente le pidamos en el Padre nuestro, si despues no quiere darnosla? Esta instancia vuestra procede de que no sabéis, de que modo ha empeñado el Señor su palabra de socorrernos. La ha empeñado para las tentaciones, que vienen à buscarnos, no para las que nosotros muy de proposito buscamos. Aunque Dios nos ha mandado à los Angeles, que perpetuamente nos guarden, segun aquello: *Dios les mandó acerca de ti à sus Angeles, que te guarden en todos tus caminos:* mas sin embargo, si vosotros por vuestro antojo os vais à arrojar de una Peña, el Ángel os dexará caer, aunque os hayais de hacer pedazos, y dirá: *To no tengo orden de guardaros en los precipicios, mas en los caminos.*

6 Mirad, pues, quan necesariamente atribuis cada dia vuestras caidas, o à la propria fragilidad, o à la falta de la divina assistencia. Qué fragilidad? No es fragil el vidrio tambien? Y sin embargo, como nosotros le guardamos, como à tal de los riesgos de que le derriben, y le den golpes, le vemos vencer muchas veces en duracion al mismo hierro! *Tan grande fragilidad, guardada, dura siglos enteros:* assi lo nota San Agustín. Y en quanto à la falta de la gracia, que os assita, no es que la gracia os falta à vosotros, es que vosotros faltais à la gracia. La naturaleza ha dado à los Animales mas tímidos en vez de armas para combatir, suma velocidad de pies para huir. Sepudiera, pues, que xaxar justamente una liebre, de que no se havia tenido buena providencia de ella, si en lugar de ponerse en salvo con la fuga, se fuera por sí misma à meterse en la boca à los perros, y aun los fuera à despertar, y à sacar del pajar, quando duermen en él? Pues esto es lo que hacéis vosotros. *Estais dispuestos para levantar à Leviathan.* Estais siempre atizando al Demonio: y quando él, cansado de tantas presas, está como reposando, vosotros vais à solicitar, que os muerda. Y quereis encontrar perdon para vuestras llagas, no mereciendo, ni aun piedad? *Quien se ha de compadecer de los que se acercan à las bestias?* Quien ha de ser tan simple, que se apiade de los que se llegan à las tentaciones, quando las tentaciones están de ellos ausentes? Lo cierto es, que no se compadecerá de ellos el Señor, que ha establecido

Angelis suis mandavit te, ut custodiant te in omnibus viis tuis. In viis, non in precipitiis.

Hom. 18. inter. 50.
Tanta fragilitas custodita, durat per secula.

Simil.

Job. 3. 6.
Qui percuti sunt suscitavit Leviathan.

Ecc. 12. 13.
Quis miserebitur omnium, qui appropianz bestiis.

ciclo.

cido en el gobierno de las Almas esta regla de providencia, que para asegurar la posesion de la gracia divina, se huyan los peligros de perderla. *Apartaos, apartaos, salid de ay, no querais tocarlo manchado, salid de ay en medio de ella.* Oid con quanta energia de palabras intima Dios esta Ley de huir de la ocasion! *Retiraos, dice, retiraos, si os hallais cerca de ella: y si estais dentro, salid fuera: y al salir estad atentissimos, à no llegar, ni aun à la extremidad de un dedo à tocarla: salid, salid, vuelvo à decir, no haya quien se quede en su corazon.*

Y si era este mandamiento, que daba Dios de hair la ocasion, aun en su Ley antigua menos perfecti, pensad, que será ahora en su Ley nueva, tanto mas Santa! Por esto no se contenta Christo nuestro Señor con mandarnos, que nos apartemos de la ocasion: *Apartaos, apartaos; mas quiere demis de esto, con mas rigor, que la cortemos, no sé, si con deseo de que huyamos de ella con presteza, ò de que nos apartemos con perfeccion.*

Juzgo, que nos quiere pedir uno, y otro. Y por esto nos dice: *Si tu mano, ò tu pie te escandaliza, cortale, y arrojale de ti: y si tus ojos te escandalizan, sacatelos, y arrojalos de ti.* Notad lo primero, que no dice el Señor, que los ojos se han de cerrar, mas que se han de sacar: que no dice, que se han de atar la mano, ò el pie: mas que se ha de cortar. Porque nunca ha de decir un Cristiano: Yo me pondré en el peligro, y estaré fuerte: iré à aquella casa: iré à aquella conversacion: trataré domesticamente con aquella persona, como antes: mas no consentiré ya en el pecado. No Carholicos. Esta es una Ley nueva, que vosotros os formais por vuestro capricho: mas no la que promulgó el Redemptor. Saca, corta: porque aunque querais tanto à aquella persona, como querais à vuestros ojos: y aquella casa os traiga tanta utilidad, como la que os dan las manos obrando; y aquella conversacion os produzca tanto deleyte, como os ocasionan los pies, quando os vais à divertir: con todo esto, si os sirven de tropiezo, para que caigais en nuevas culpas, es menester privarse de ellos. Y aun notad una cosa mas espantosa. No dice solamente el Señor: *Sacate*

obro

los

los ojos, cortate la mano, cortate el pie: mas dice: Sacate los ojos, y arrojalos: cortate la mano, y arrojala: cortate el pie, y arrojale. Y por qué queréis, ò Señor, que yo llegue à tanto? Me sacaré los ojos, y los guardaré en un escritorio: ya no hay peligro, de que mire con ellos, pues están ya arrancados de la frente. Me cortaré la mano, para obedeceros, me cortaré el pie; mas los guardaré cortados conmigo para otros usos honestos. Si tengo cortada la mano, ya no hay peligro de que pueda tocar lo que no se deve; y si tengo cortado el pie, de que pueda andar. Mantendré à aquella muger; pero no ya en mi casa propia, mas en otra casa: no la trataré, no la hablaré; mas sin embargo la escribiré algun papel por corteia, no por malicia, ò ya, que no haga otra cosa, la embiaré algun recado, porque la gente no murmure, ò porque la infeliz, hallandose abandonada totalmente de mí, no se eche desesperada en los brazos de otro que la desprecie. O pretextos necísimos! *Saca, y arroja de ti: corta, y arroja de ti.* Dexadla tan lexos, que no tengais jamas nueva de ella: haceos imposible, y no solo dificultoso, el volver à pecar: no corteis solo; mas cortad, y arrojad. Cuenta Martiolo de un Labrador, que segando un prado, cortó con su hoz por enmedio una vivora; y complaciendose de aquel hermoso golpe, tomó en la mano el cuerpo palpitante de aquella sierpe, para insultar de ella: pero pagó bien presto su temeridad; porque recibida una mordedura de aquella bestia, murió tan de repente, que espiró antes que ella: Cortó, mas no arrojó de si; y así, si murió miserablemente, murió tambien, sin que se compadeciesen de él. Y es puntualmente el caso de tantos, que despues de haver cortado la mala amistad, por no dexar totalmente todo el comercio de papeles, y de los recados, pierden el Alma. Yo peor es, que para algunos el haver cortado aquella ocasion, sirve tal vez para reunirla mas estrechamente, amandola mas fuertemente despues que bolvieron à ella, como à una mercaderia recogida despues de el naufragio. Escribe Pierio, que el Erizo Marino, hecho pedazos, y arrojado al Mar, se reune, y se vivifica. Lo mismo es de la ocasion mala, despues que se ha cortado:

Tomo III.

T

si

Erue, &
proice: abs te,
absconde, &
proice.

Erue, &
proice abs te,
absconde, &
proice abs te.

Abscondit non
potest.

Simil.
Lib. 28. Hier.
de Echino.
Simil.

Mat. 15. 11.
Recedite, recedite, exite in depollutum, nolite tangere, exite de medio ejus.

Recedite, recedite.
Exite inde, Pollutum nolite tangere.
Exite de medio ejus.

Recedite, recedite.

Matth. 18. 8.
Si manus tua, vel pes tuus scandalizat te, absconde eum, & proice ab te.

Erue.
Absconde.
Erue.
Absconde.

si no se arroja lo mas lexos que se puede, se buelven à juntar los animos mas que antes, y tambien à soldar: se dan excusas de haverle tratado tan agriamente: se culpa la indiscrecion del Confessor, en una palabra: se arrepiente una persona de haverse arrepentido, y detesta mas la resolucion que tomó de no pecar, que havia destestado el mismo pecado. Qué decis ahora, Catholicos? Tendreis aliento, despues que el Señor ha promulgado una Ley tan severa, de pedirle desvergonzadamente la dispensacion, y aun de esperarla, sin averla, ni aun pedido? Y siendo assi, que aunque le rogarais de continuo à su Magestad, que no os dexasse caer en las ocasiones, que buscáis, debriais tener por cierto, que no haviais de conseguir esta ayuda; la queréis tener por segura, aun no pidiendosela? Esta es locura manifiesta.

8 Queda, pues, que os fieis del otro apoyo de vuestro libre alvedrio, esperando teneros en pie à fuerza de vuestras resoluciones. Pero el discurrir de este modo, no solamente es hablar, como necio, mas tambien como infiel: *Sin mi, nada podeis hacer bueno*, dice el Señor: y nosotros por nosotros mismos no tenemos mas, que la nada, y el pecado, esto es, un abismo de nada, junto con otro abismo: *Nada tiene de suyo, mas que mentira, y pecado*. Son expresas determinaciones de Sacrosantos Concilios. Por esto figuraos, que somos semejantes à aquellas avecillas, que llaman Apodes, esto es, sin pies, que en estando en la tierra, no pueden por sí mismas levantarse à lo alto, si un soplo de aura favorable no las levanta, y las da aliento para batir las alas flacas. Aun con todos los esfuerzos de nuestro libre alvedrio no podemos hacer el mas minimo acto sobrenatural, obrando el bien, ò huyendo el mal, si la aura benigna del Espíritu Santo con el favor de su gracia nos excita à volar, y nos acompaña en el vuelo. *Sin la gracia ningun bien hacen los hombres, ò pensando, ò queriendo, ò obrando*, dice San Agustín, à quien dió Dios para gran Maestro de la gracia contra los Hereses Pelagianos, que la impugnaban. Mirad, pues, si como dixé, no solo es necia, mas impia la presumpcion de los pecadores, que se fían de sus fuerzas

Joann. 15. 4

Sine me, nihil potestis facere.

Concil. Aran. *Nemo habet de suo, nisi mendacium, & peccatum.*

Simi.

S. Thom. 1. 2. q. 109. art. 4. & 5.

Lib. de Cor. & Gra. c. 2.

Sine gratia nullum profero sine cogitando, sine volendo, sine agendo, faciunt homines bonum.

propias, hasta para meter ambos pies dentro de los lazos, y para creer, que no se han de quedar en ellos? Nunca será verdad: *Mettió sus pies en la red: su planta se detendrá con el lazo.*

9 Añado, que aunque esta doctrina no fuera verdadera en todas las otras materias, como es verdadera en la presente: de donde es, que si el hombre pudiera aun obrar bien por sí con sus propias fuerzas, no lo hiciera, quando temerariamente se expone al peligro de pecar. Y la razon es, porque dos esquadras de tentaciones nos pueden impeler à pecar: unas intrínsecas, que provienen de nuestra concupiscencia: otras extrínsecas, que provienen de los objetos. En las ocasiones de caer, estas dos esquadras se unen, haciendo liga: y por esto aun quando pudiera un pecador resistir al impetu de su concupiscencia, no resistiera al impetu de la misma, alentado con la presencia del objeto agradable. Puede muy bien el deleyte con el encanto del bien presente perturbar nuestra imaginativa para confundir la memoria, para cautivar el entendimiento, y para expugnar la voluntad, aun no maliciosa. *La fascinacion del entendimiento obscurece los bienes, y la inconstancia de la concupiscencia rebuelve el sentido sin malicia*. Conoced, pues, que aun quando pudiera el hombre resistir à los assaltos del bien distante, no resistiera à lo del bien presente; y inconstancia quando consiguiera el contenerse dentro de los limites de la moderacion, sentido, digamoslo assi, à una mesa escasa, no lo consiguiera tambien, sentido à una mesa abundante.

10 Qué mas? Si os poneis en la ocasion, no solo caereis, quando no tenéis ayudas grandes para manteneros en pie, mas caereis en medio de las mismas ayudas, aunque os tengan por todos lados cercado. Cierto Ladron famoso, conducido à la horca, pasó por su desgracia por debaxo de la ventana de su amiga, que estaba assomada à ella: y fixando los ojos en su rostro, se encendió tanto con el mal deseo, que consintiendo en la culpa con el animo, solo dexó de subir la escalera, porque iba atado, y sin libertad. Observad el encanto de

Job. 18. 7. *Immisit in rete pedes suos: tenebitur planta eius laqueo.*

Jojo.

Sap. 4. 12. *Fascinatio nugacitatis obcurat bona, & inconstantia concupiscencie transvertit sensum sine milita.*

Recup. Trac. de fig.

los bienes presentes! Un hombre que apenas se ha acabado de confesar: un hombre que camina à la muerte: un hombre, que està distante del Tribunal de Dios, tantos pasos, y no mas, quantos està distante de la horca, con el cordel al cuello, con el Sacerdote al lado, con el Crucifixo delante de los ojos, con la multitud de la gente, que ruega actualmente por él; à una mirada sola fe enciende todo, sin que baste para apagar la llama abominable, ni la Justicia humana que le ha condenado, ni la divina, que ya està prevenida para condenarle. Queréis mayores demostraciones para concebir vivamente, quanto puede la presencia del bien amado? Queréis otras razones para quedar persuadidos del frenesi de los pecadores, que se prometen seguridad en las ocasiones? Ninguno se ha de prometer lo imposible: ea; ea; estàr muy lexos de ellas. *No estés en toda la region cercana*, le dixerò à Lot, aquellos Angeles, que le sacaban de la Ciudad maldita; para enseñarnos, que no solamente se ha de huir el asiento de la maldad, mas tambien la vecindad. Así lo notó Santo Tho-

Genes. 19. 17.
No stes in omni circa regione.

S. Thom. 3.
P. 9. 41. art. 2.
ad 2.

11. Y de aqui podeis inferir, quan grande agravio hace à vuestra Alma aquel Confesor, que fiandose de vuestras protestas, y de vuestras promeas, os da la absolucion, aunque no esteis resueltos à dexar la ocasion, ò aunque, pudiendo dexarla luego, no la dexais. Sabed, que esta absolucion, en lugar de desatar al penitente, ata al penitente, y al Confesor à un cordel. Por que el Confesor no puede condescender con vosotros, permitiendoos la ocasion proxima, quando podeis apartaros de ella; y si os la permitiere, no tendrà excusa delante de Dios. Quando se le hace la gracia de la vida à un Monedero falló no quiere la ley, que se le consienta el retener los cuños, y los instrumentos, de que se valió para falsear las monedas; y el Juez, que condesciende en ello con el Reo, se hace partícipe de su delito. Y no le valdrá por excusa legitima à Confesor alguno el alegar la ignorancia de esta ley, porque no se havia de exponer à hacer el oficio de Juez en una silla, no fa-

Simil.

Simil.

biendo, como ha de hacerlo. Y si el Confesor no solo es Juez, mas tambien Medico del penitente, cómo se puede exponer à curarle sin un ligero conocimiento de las enfermedades mas inevitables, o que mas amenazan? *No tiene excusa el Medico, que erró en conocer antes de las señales.* Es una estupidéz, y no solo una ignorancia, con señales tan manifiestas de la recaida; creer, y aun pronunciar por sano à un pecador, à quien las promeas, de que no bolverá à obrar mal, no le merecen credito alguno, pues es ciertissimo, que bolverá muy en breve. Por esto no ha de creer el Confesor semejantes promeas; tan contrarias, así à la razon, como à la experiencia. *No conviene creer à las cosas, que no alivian por la razon.* Y si à pesar del arte quiere dar à sus enfermos por sanos, sin quitarles primero las causas del mal, habrá de dar cuenta algun dia de todas aquellas Almas, que se perderán. *El mismo impio morirá en su maldad: pero yo buscaré en tu mano su sangre.*

Hippoc. in
Prenot. Nulla
excusatio Me-
dici, qui de
signis erravit
in pronofcien-
do.

Idem in
Aphorif. His,
que non ex-
ratione le-
vant, credere
non oportet.

Ezech. 3. 18.
*Ipsè impius in
iniquitate sua
moriatur: san-
guinem autem
ejus de manu
tua requiram.*

12. Un Cavallero, que havia vivido entre las Concubinas, como un Cuervo entre los cadaveres, era sin embargo admitido en la Arca de la Santa Confesion, por un Confesor poco zeloso, con aquella benignidad, con que pudiera acoger à una Paloma. Mas oíd, con que provecho de el uno, y del otro. Murió el Cavallero, y despues de breve tiempo se apareció à la muger, que havia quedado viuda, sobre las espaldas de otro, cenidos ambos de vivas llamas de fuego. Quien soy (preguntó entonces la virtuosa Señora, atemorizada,) y quien os ha traído acá? Soy el Alma de vuestro marido, respondió; y éste, que me tiene sobre sus espaldas, es mi Confesor. Sabed, que ambos estamos condenados para siempre. Yo, porque me confesé sin proposito de dexar la ocasion; y el Confesor; porque viendome sin este proposito me absolvió. Y dicho esto, desapareció luego. Ved aqui, pues, si es verdad, que quando un ciego dá la mano à otro ciego, caen los dos sin remedio en el hoyo. De fuerte, que si huviera entre vosotros, quien anduviera à busca de semejantes Confesores demasiado indulgentes, podiera estàr seguro, de que yendo despues al Infierno, no se cañara en el camino; pues no fuera con sus pies,

Christo. Ve-
82, p. 2. c. 12.

Matth. 15. 14.
*Si cæcus cæco
ducatur pre-
fiet, ambo in
foveam ca-
dunt.*

mas sobre las espaldas, del que se atrevió à absolverle, no deviendo.

13 Entre tanto este es el manantial mas comun, y mas cierto de la inconstancia grande, que se vé en los Christianos, los quales, apenas se han confesado, quando parece, que se comienzan à arrepentir de haverse arrepentido, bolviendo à las mismas maldades. Culpa se comunmente la flaqueza del hombre, y la inconstancia de su voluntad; mas muy frecuentemente se culpan sin razon; porque la verdadera causa ordinaria, es, la que vamos diciendo: pues ni el penitente pone cuidado alguno en apartarse de la ocasion, ni el Confessor le obliga, à que se aparte de ella. El que padece mal de gora coral, aunque esté algunos dias derecho en pie, no por esto se puede decir que está sano, segun la Ley; porque profugue nutriendo todavía en las entrañas aquel humor pestilencial, que cada instante, subiendo à la cabeza, le hace caer repentinamente en el suelo. *Los que tienen mal*

Simit.

L. Qui tertiano, ff. de Edili. Edic. Qui morbo committitur laborant, no sicut quidem dicunt, quibus morbo vacant, sani dicuntur.

de corazon: ni aun los dias, que no los aflige esta enfermedad, se dice, que están sanos. Ta no hay peligro, dicen al punto algunos, al confesarse. Aunque no la echo fuera de casa, ó aunque la voy à ver por passatiempo, pue- de, Vuestra Paternidad, confiar: no, no, no hay ya peligro; estoi sano: no caeré mas. Mas ay de mi, que vuestro estar en pie, no me dá consuelo! Vuestra salud es salud postiza, no es real: porque el humor pecante persevera aun: y si se ha retirado de asaltaros, un poco, no por esto ha levantado ya el sitio. Quereis una salud, que sea durable? Haced, que vuestra Confession, no solo os levante del pecado, mas llegue à alexar este humor maligno de todo afecto desordenado à aquella persona, y à quitar el deseo de hablarla, de tratarla, de estar con ella, que fue la causa oculta de vuestra caída: y entonces sí, que los Angeles en el Paraíso harán fiesta. Los Angeles, dice el Señor, hacen fiesta en el Cielo por la penitencia de un pecador. Mas por la penitencia de aquellos, que no apartan la ocasion, no creo que hacen fiesta alguna; porque apenas están templadas las Citharas para tocarse, quando se puede decir, que se ha acabado la Musica. Si duran lexos de el pecado; todo el día de la Comunión;

no es poco. Por esto me figuro, que se observa en el Paraíso la misma rubrica, que se guarda en la tierra; esto es, que no se hace allá la Fiesta de la Dedicacion de un Altar portátil, como tampoco se celebra acá. *En el Altar portátil no hay Dedicacion festiva: y la razon es, porque apenas se ha levantado este Altar, quando se descompone de nuevo, y se derriba.*

In Altari portatili non est dedicatio festiva.

§. II.

14 **M**AS ahora hecho de vér, que hasta aqui les he hecho à estos, que proponen no pecar en las ocasiones proximas, una honra no merecida, afirmando, que caerán. Antes debia decir, que han caído. *Será vuestra fortaleza, como la centella de la estopa.* Notad esta formula extraña! No dice el Señor, que la fortaleza de los pecadores será, como la estopa, dispuesta siempre para encenderse: dice, que será como la centella, encendida ya en la estopa: porque quando le decís al Confessor, aunque bolveré à aquella casa, ó à aquella conversacion, no pecaré; no estais en tiempo de decir esto: y la razon es, porque ya haveis pecado: y vuestro aliento no es ya estopa, que se puede presto encender, es estopa encendida. Guitais de que os lo muestre? Escuchadme. No puede ser, que en medio de esta confianza, que tenéis de vosotros mismos, no se os acuerden algo vuestras flaquezas passadas; de suerte, que à lo menos no dudéis mucho de vosotros, y de la ayuda que ha de suministraros el Señor con su gracia, sin la qual no podeis resistir. En esta duda, el exponeré sin justa causa, mas por mero capricho, à riesgo de ofender à Dios, y perder el Alma propria, es ya ofenderle, y perderle por este acto. Y son dos las razones.

Isai. i. 37. Et erit fortitudo vestra, ut favilla super.
Ut favilla super.

15 La primera es, porque así no amais à Dios, ni le estimais, como estais obligados à hacerlo; pues exponéis aun quizá su amistad, y aventurais à toda prueba, y à todo peligro la observancia de su Ley, que debe ser para el corazon mas que la misma vida. Un Noble hacia profession, segun las reglas de la Cavalleria mundana, de servir à una Dama: y ella desvanecida con la servi-

dumbre, que no merecia, le mandó, viendole passar por una puente à cavallo, que se arrojaſſe en el agua. Obedeció el Cavallero, y echóſe en ella: pero despues de haver ſalido con gran trabajo, le fue al punto à decir, que le eſcuſaſſe, que no podia ya hacer caſo de una foberviaza, que ſin utilidad le havia merido la vida en tan grande eſcarmiento: y luego le bolvió las eſpaldas. Vosotros, por acomodaros à las Leyes de aquella ocaſion, que amais, aunque mala, no ſolamente habeis puesto en vosotros à riesgo de perecer la gracia de Dios, que es la verdadera vida, mas la habeis dexado tambien perecer mas de una vez; y ſin embargo proſeguis amando eſſa ocaſion, en vez de enojaros con ella. No puede, pues, Dios, ſi aſi es, dexar de quererlos mal à vosotros; y por eſſo el miſmo querer vosotros ponerlos de nuevo à peligro de perderle, es ya haverle perdido, conforme lo entendió muy bien el Apoſtol, donde con un modo de decir preñado de grandes ſentidos eſcribió à los Romanos: *Recibida la ocaſion, el pecado obró en mi toda la concupiſcencia.*

Ad Rom. 7. 8.
Ocaſione autem accepta peccatum operatum eſt in me omnem concupiſcentiam.

Ocaſione accepta.

Peccatum operabitur in me omnem concupiſcentiam. Omnem autem malè concupiſcentiam. Operatum eſt.

V. S. Thom.
in hunc loc.
Gen. 3. 3.
Preceptis nobis Deus, ne comederemus, & non tangeremus illud.

Primero dixo: *Recibida la ocaſion*; porque aqui eſtá todo el mal de la ocaſion: no, en que en ella nos encuentre, mas en ſalirle al encuentro, haciendole buena cara. Deſpues, ſupuesto que ſe proceda aſi, no dixo el Apoſtol, que el pecado hará en el hombre ſu carrera. *El pecado obrará en mi toda la concupiſcencia*, eſto es, *todor los caſos de deſcar mal*; dixo, que ya lo havia obrado; porque el recibir la ocaſion de pecar, y el pecar, no ſon dos cosas diverſas, ſon una ſola. Pues aquel precepto miſmo, que nos obliga à huir el pecado, nos obliga tambien à huir la ocaſion proxima del pecado: de donde proviene, que no ſe puede amar eſte peligro, ſin traſpaſar el precepto que lo veda, y ſin amar al pecado. Preguntóle el Demonio à Eva, porque cauſa, ni ella, ni ſu marido comian de aquel arbol, plantado en medio del Paraíſo, que producia fruta tan bella: y la diſcreta muger reſpondió: *No comemos, porque Dios nos ha prohibido aun el tocarle.* Dios ſolo havia prohibido el que comieſſen de aquella planta, y no que la tocaſſen: pues, por qué la muger habló aſi? Habló aſi, porque ſiendo el tomar en la mano una manzana, nacida alli, obſervarla,

ſervarla, olerla, llegarla agradablemente à la boca, muy fuertes incentivos todos, para que ſaciaſſe con mucha facilidad el paladar: en la miſma Ley de no comer la fruta, venia incluido el no exponerle à aquel peligro tan cercano de romperle; aun con tocar las ramas. *Nos mandó Dios, que no comieramos, ni lo tocáramos.* De fuerte, pues, que lo miſmo es prometer al Confeſor, que no ſe quiere pecar, quando ſe quiere la ocaſion, que prometerle que no ſe quiere pecar, quando ſe quiere el pecado. *Recibida la ocaſion, el pecado obró en mi toda la concupiſcencia.*

16 Y de lo dicho podreis inferir la necesidad de los que van diciendo: *He ido à aquella caſa, he eſtado con aquella Perſona, la he viſto, la he oido, he tenido converſacion con ella; y ſin embargo no he pecado:* no entendiendos los deſdichados, que quando todavia eſtán acolumbrados à pecar con aquella mala muger, lo miſmo es ir à verla, para paſſar el tiempo con ella en tanto peligro, eſſo miſmo, digo, es, pecar; pues ſi no es pecar de una forma, es pecar de otra; rompiendole, no aquella parte del precepto, que veda el conſentir en la impureza, mas aquella parte que veda el exponerle à riesgo de conſentir. Eſtas doctrinas ſon harro claras: mas porque la paſſion no ſe las dexa entender bien à quien tiene mas necesidad, me explicaré aun mejor con una ſemejanza comun. La Madre, que dá leche à un tierno hijo ſuyo, eſtá obligada, como ſabeis, à no tenerle en la cama durmiendo conſigo, ſin algun reſguardo. Figuras, que ſin embargo lo tiene, no por necesidad, mas por negligencia. En eſte caſo, aunque no le ahogue durmiendo, me concederéis que ha pecado: y por qué? porque ſin juſta cauſa ſe ha expueſto à peligro grave de ahogarlo. Aplicao eſte hecho à vosotros miſmos. No comeríſeis la deſhoneſtidad, bolviendo ſin juſta cauſa à aquella caſa: os lo concedo; mas ſin embargo hicíſteis pecado, exponiendooſ voluntariamente al peligro de cometerla. Eſta es la primera razon.

17 La otra razon, porque llega à pecar el que pudiendo huir la ocaſion proxima, no la quiere huir, es por

Preceptis nobis Deus, ne comederemus, & ne tangeremus illud. Ocaſione accepta, peccatum operatum eſt in me omnem concupiſcentiam.

Simil.

por aquella actual complacencia, que tiene el miserable en su culpa. Representaos un Padre, à quien se la ha muerto el hijo unico que tenia. Si el Padre dolorido mirara al Matador hacer pedazos la espada con que le mató, arrojarla fuera de casa, y decirle con los ojos llenos de lagrimas, anda en hora mala; facilmente se persuadiera à que el Matador estaba arrepentido de el delito que havia hecho. Mas si por el contrario viera, que el homicida hacia de nuevo una hermosa bayna al acero sangriento, y le ponía entre las alhajas de mas estimacion de su casa, no tuviera al delincuente por arrepentido; antes juzgara, que nuevamente le maquinaba algun estrago. Catholicos míos: el Hijo entregado à la muerte es el Unigenito del Padre Eterno N. Redemptor Jesus, buelto à crucificar à cada passo, como lo dice el Apostol, por los pecadores: y el instrumento con que se executó este deicidio, fue aquella muger, à quien amasteis mas que à Dios mismo. Pero si despues de tan grande exceso mira el Señor, que echais fuera de casa à aquella mala hembra, ò si no está en casa, que dexais de visitarla, de proveerla, de presentarla, os creará al punto penitentes, y correrá, como à hijos, prodigos si, mas reconocidos, para abrazaros. Mas si por el contrario mira que tenéis todavía aquella muger tan en vuestra gracia, que la vestís, que la regalais, que le quitais el pan à vuestros hijos mismos para darlelo, y que estais promptos para echar antes à vuestra Esposa de casa, que à ella del corazon; no solo no os pondrá en el numero de los arrepentidos, mas os registrará entre el numero de los renegados, y de los reprobos de su Reyno: pues el amar la ocasion mala obstinadamente, y el perderse con la impenitencia final, son dos cosas tan individualmente unidas, que el Espíritu Santo las expone al mismo tiempo. *El corazon duro lo pasará mal à lo ultimo; y el que ama el peligro, perecerá en él. No sé, pues, como queréis que repunte tan divididas, y apartadas estas dos cosas, que el Espíritu Santo muestra tan vecinas, y unidas; de suerte, que haya de absolver sin dificultad, como à bien dispuesto, à quien ama hasta ahora el peligro de perecer. Y donde está en un pecador deste genero, ò*

Ecel. 3. 27.
Cor durum
male habebit
in novissimo;
& qui amat
periculum, in
illo peribit.

el dolor que se requiere en él, ò el propósito para merecerse la absolucion?

8 Si fuera su dolor verdadero, creéis, que no temblara de acercarse à las casas, donde ha pecado? Yo creo, que un gotoso, porque le duelen los pies, no puede tolear, no digo, que otro se los toque, mas ni ana, que se avecine al lecho, sobre que los tiene, por miedo de que tropiece con ellos, aunque sea solo ligeramente. Qué duda hay, pues, de que si os huvierais doído de vetas de vuestras disoluciones, y no conservarais en vuestro corazon alguna actual complacencia en el deleyte, que os truxeron, no sufririais, que se acercasse aquella muger al redor de vuestra casa, y aun de que viendola desde lexos gritarais andar, andar; de miedo de que se os acercasse, quando estais menos sobre vosotros, y ros dieste algun empellon? Si fuera verdadero el propósito, no se pretendiera, que el Confessor haga un emplasto, donde ha de hacer una cura. No sabeis, que el prometer quitar la ocasion proxima, no basta comunmente, ni aun para merecerse la absolucion? Juzgad, si bastará para merecerla, el no querer, ni aun prometerlo à boca llena. Quando el Cirujano quiere curar à un herido, antes limpia la llaga, y despues le aplica el unguento, que ha menester; pues, que se havia de decir de misi yo corria repentinamente à absolver à un penitente por la promesa, de que despedirá à aquell. Criada, ò por mejor decir Concubina, disfrazada en Criada? Qué prometer? Qué prometer? Primero se faca la saeta, y despues se cura la herida. Quitese antes la ocasion del mal, y concedase despues la absolucion. Hacerlo de otro modo, no es curar, es emplastar. Y creéis, que os cura bien un Confessor que os dice: yo te absuelvo, quando no solo no tenéis animo de sacar de la herida el hierro envenenado, mas estais resueltos à irle clavando siempre mas dentro? O cómo os engañais, Catholicos, con vuestro daño, y daño irremediable! Pues vuestras confesiones mismas redundarán en vuestra mayor condenacion; y hallareis, al hacer las cuentas, que no bolvisteis al Señor con verdadera voluntad, mas con ficcion. *En todas estas ocasiones no se bolvió à mi su*

Simil.

Simil.

Jer. 3. 10.
Et in omnibus
his non est re-
versus ad me
penitentia.
—
trix soror ejus
Juda in toto
corde suo, sed
in mendacio.

pre.

prevaricadora hermana Judá de todo su corazón, mas con mentira.

19 A lo menos en adelante no se haga mas aff. Tened muy fixo en la memoria, que quien no quiere huir la ocasion proxima, ò es seguro, que ha de caer, no teniendo fuerzas bastantes para tenerse en pie, ni por sí mismo, ni por las asistencias de la gracia divina; ò es seguro, que ya ha caído, no cumpliendo la Ley, que ha dado Dios de huir el peligro, ò tambien complaciéndose en él, y amando actualmente sus prevaricaciones. De donde nace, habeis de decir dentro de vosotros, que despues de haver yo prometido tantas veces al Sacerdote, no bolver à caer, nunca le cumpla la palabra? Nace, de que frequento aquella casa; nace, de que no huyo aquellas conversaciones; nace, de que trato todavía con aquella Persona, porque la tengo en mi hacienda, porque me sirve de labrarne las tierras, de hacermelas telas, de labarme la ropa; y por esso, si digo de corazón, que esto arrepentido, es menester, que quite luego resueltamente este peligro, que tantas veces me ha buuelto à obrar mal. Y si la ocasion está, demás de esto, dentro de las paredes de vuestra casa, y assi no solo vecina, mas intima, y entrañada para vuestro malvado consentimiento; no os atrevais jamás à llegaros à la confesion en esse estado, por no aumentar las culpas en aquel acto, en que debiais borrarlas.

20 Sé, que el Demonio se valdrá de todas sus artes, para que no lleguéis à esta separacion, mas dolorosa aun para él, que para vosotros, por las muchas esperanzas, que le echais en el suelo con un golpe solo: de donde buscará nuevos lazos para deteneros. Hará mas pesados vuestros grillos, para que no salgais. Os representará à todos los vecinos, murmurando, si la despedis; y à vuestra casa toda arruinada, si sale de ella una muger tan fiel: à los temores añadirá nuevo amor; de suerte, que esperéis, que podreis juntar su retencion, y el arrepentimiento. Mas no le creais jamás. *No creas jamás à tu enemigo.* Assi el maligno detenía à los Hebreos en Babilonia con dos amores, y con dos temores. Si os partis, les decia, perderéis las amidades contrai-

Thr 3. 7.
Et non egredieris, & gravabis pedes vestros.

Ecl. 12. 10.
Non credis inimico tuo in aeternum.

das en este país, y las posesiones, que habeis adquirido; y demás de esto despues, ò desfallereis de maltratados en el camino, ò en habiendo llegado à vuestras casas, no tendreis, con que sustentaros; y por esso mejor es, que daríe en Babilonia, y procurar aquí sin vuestro daño no pecar. Mas no, replicaba el Señor, como lo oísteis arriba: *Alexaos, alexaos de Babilonia, salid, salid,* oponiendo, con aquella nueva replica, quatro veces, el mandamiento de apartarse, à los quatro lazos, que el Demonio les queria echar encima para detenerlos. Lo mismo os dice ahora el Señor à vosotros. No atendais al amor, que teneis à essa muger, ni à la ventaja, que de ella se le sigue à vuestra casa: *Apartaos, apartaos:* ni oponga ella, que no sabe, como vivir sin vosotros, ò que se ha de perder sin vosotros por los caminos, de pura hambre: *Salid, salid.* Aquel Señor, que os habla de esta suerte tendrá modo de proveer, à quien lo ha menester, y de consolaros. En todo caso mejor será morir pobre en Jerusalem entre el Pueblo escogido, que vivir felizmente en Babilonia entre los enemigos de Dios.

21 Pero si la ocasion es tal, que de ninguna manera se puede quitar, que habeis de hacer? Oid, como tambien en este caso, os instruye maravillosamente el Espiritu Santo: *No te agrada el camino de los malos, apartate de él, y dexale.* En esta moral imposibilidad de huir la ocasion, lo primero que habeis de hacer, es no amarla: *No te agrada el camino de los malos.* El hijo de familia, que no puede despedir de casa à la criada, con quien cae frequentemente, tenga à lo menos por grandissima desgracia suya el no ser Señor de librarle della: *No te agrada el camino de los malos.* Despues, si no puede huir totalmente el peligro, desvielo por lo menos: *Apartate de él:* como lo hace el esgrimidor, que si no puede con la fuerza quitar la espada al enemigo, embrazala los golpes. Es menester, si no se puede dexar la muger, dexar de conversar con ella, dexar de estar con ella solo, dexar de mirarla curiosamente; huyendo della con los ojos, quando no hay modo de huir de ella tambien con los pies; y al mismo tiempo encomendarse à Dios

Recedite, recedite, exite, exite.

Recedite, recedite.

Exite, exite.

Prov. 4. 14.
Ne tibi placeat malorum via, declina, & desere eam.

Ne tibi placeat malorum via.

Ne tibi placeat malorum via.

Declina ab ea.

Simil.

2. 26 + 2. 27

con mayor instancia, invocando à la Santissima Virgen con mayor devocion, haciendo alguna limosna, tomando alguna disciplina, mortificandose con algun ayuno, para quebrar, para decirlo assi, los dientes en la boca à esta vivora venenosa, pues no se le puede romper totalmente la cabeza. Todas estas cautelas son necessarias para bolver de verdadero corazon al Señor: *Si os bolveis al Señor de todo vuestro corazon, echad de enmedio de vosotros à los Dioses ajenos.* O apartar de nosotros los Idolos amados, ó dado que no podamos apartar los Idolos de nosotros, y apartarnos à nosotros de los Idolos, bolviendo la cara à otra parte. Si están en casa no estén en el corazon. Y considerando el peligro que amenaza de perecer entre tantos tropiezos, es menester estar en-tonces mucho mas sobre sí portandose, alomenos, como quien está precisado à caminar por un bosque, que está habitado de Añesinos, que, si no puede mudar camino, no se duerme. Esta es la unica regla en este caso, à la verdad, demasíadamente infaulto.

1. Reg. 7. 3.
Si in toto corp.
de vestro, re-
vertimini ad
Dominum, au-
ferre Deos alie-
nos de medio
vestri.

Simil.

DISCURSO XVI.

QUE NO SE HA DE DIFERIR LA
confession, despues de el pecado.



No se le puede hacer mayor beneficio à un pobre naufragante, que arrojarle una tabla, con que se escuse de irse à fondo. Y este es el beneficio tan incomparable, que les hizo Dios à los hombres desde el principio del Mundo, quando se dignó de darles la penitencia: à que aplicandose, como à una tabla, que les ha quedado despues del funesto naufragio de la innocencia, no solo llegassen à la orilla de la salvacion, mas demás de esto llegassen con certeza: lo qual ninguna otra tabla ha dado jamás. Des-

S. Thom. 3.
p. q. 84. art. 6.

pues tambien nos dobló Christo este beneficio, quando la penitencia, de virtud simple, en Sacramento, aumentando por este camino hasta lo sumo, assi la facilidad, como la firmeza del unico remedio de nuestros males. Pues quien creyera, que sin embargo se havia de hallar peccador tan temerario, que dilatase un momento solo el recurrir à esta tabla, no para escapar de una muerte temporal, que se acaba: mas para escapar de una muerte inmortal, que dura siempre? Embiste assí à la penitencia, abraza assí, como el naufragante la seguridad de la tabla, decía Tertuliano. Assí se devia hacer: Pero no se hace assí: pues la mayor parte de los christianos, despues, que han pecado, en vez de agarrar al punto esta tabla, dilatan muchos meses el acceptarla, aun quando se la ofrecen, y aguardan, para confessarse, la Pasqua. De donde nace esta negligencia tan necia, y tan desculpada? A la verdad no de otra parte, que de seguirse, quien peca, que siempre hay tiempo de confessarse igualmente bien: Tocárame à mí; pues, para daros remedio, mostráros la falceedad de esta proposicion: y lo cumpliré con probáros dos importantissimas verdades: la una, que quanto mas se tarda en echar la mano à esta feliz tabla de la penitencia, tanto mas se trabaja para cogerla: la otra, que dado, que se coja, tanto menor fuertemente se tiene despues. Hablemos en terminos mas claros. Quanto mas treguas diereis al confessaros despues del Pecado, tanto os será mas dificultosa la confession, y tanto la conversion menos durable. Comencemos por la confession.

Tres cosas le pueden ser dificultosas, à quien se quiere confessar bien: el examen, el dolor, el proposito: y todas tres, quanto mas se dilata la confession despues del pecado, tanto mas acrecienta su dificultad. Veete esto lo primero en el examen, que no es mas, que una busca diligente de nuestras acciones, instituida para encontrar entre ellas las pecaminosas, contarlas, aborrecerlas, y borrarlas por medio de la absolucion sacramental. Esta busca deve ser muy exacta, no solo, porque es una Imagen de aquel examen, que en el di-

Amorite do-
fluente.

Lib. de For-
nit.

Penitentiam
ita invade, ita
plexare, ut
naufragus ta-
bula sidem.

Amo.